

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Programa Provincial Lucha Antigranizo Convocatoria para el personal aeronáutico

Dirigido a profesionales aeronáuticos interesados en desempeñar funciones como copilotos en el marco del Programa Provincial de Lucha Antigranizo, según lo dispuesto en la Resolución N° 655-MElyE-2017 del expediente N° 181-D-2017-0148

Información: www.contingencias.mendoza.gov.ar / Tel: 0261-4413256/57

Plazo de presentación: del 13 al 17 de noviembre de 2017, de 8 a 13 hs., en Mesa de Entradas de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, Avenida Boulogne Sur Mer 3050, primer piso, Ciudad de Mendoza.

**Los papeles requeridos podrán ser enviados a través de correo postal únicamente, no se recibirán carpetas de antecedentes en otros formatos y/o soportes.*

CONVOCATORIA PARA COPILOTOS SEGÚN RESOLUCIÓN N°655-MElyE- 2017 PUBLICADA EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA N° 30480, DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2017 (PÁG. 29)

REQUISITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE COPILOTOS (Resolución N° 70- PTI-11)

Artículo 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y un medio de prensa local de circulación masiva la convocatoria (...). Los interesados tendrán un plazo no inferior a 5 días hábiles para la presentación de su currículum vitae, declaración jurada y demás antecedentes en la Sede de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas. No se admitirá la presentación de currículum, declaración jurada y antecedentes por vía informática o en soporte digital.

Artículo 3°: Los aspirantes a cubrir vacantes de COPILOTO deberán reunir los siguientes requisitos excluyentes:

a- **Licencia de Piloto Comercial de Avión vigente**, emitida por la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina o por la Dirección de Seguridad Operacional (DSO), dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

b- **Certificado de Aptitud Psicofisiológica vigente**, otorgado por el Instituto Nacional de Medicina Aeroespacial (INMAE)

c- **Habilitación de Vuelo por Instrumentos y Vuelo Nocturno vigente**, emitida por la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina o por la Dirección de Seguridad Operacional (DSO), dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

d- **Habilitación de Aeronave Multimotor vigente**, emitida por la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina o por la Dirección

de Seguridad Operacional (DSO), dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

e- **Certificado de Operador Radiotelefonista Restringido vigente**, emitido por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

f- **Acreditar al menos 500 horas de vuelo en avión al mando**, certificadas por la Autoridad Aeronáutica al momento de su presentación.

g- **Manejo del idioma inglés.**

Artículo 5º: Los aspirantes que acudan a la convocatoria prevista (...) deberán presentar por Mesa de Entradas de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas Currículum vitae actualizado y firmado, y fotocopia de la documentación exigida en el Artículo 3º (..), certificada por Notario Público o Autoridad Aeronáutica."

